REGISTRADO BAJO CDCIC-070/18

BAHIA BLANCA,

**VISTO:**

La renuncia presentada por el Ing. Emiliano Marini a un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple en la asignatura “Arquitectura de Computadoras” (cód. 5561), aceptada por resolución CDCIC-069/18;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario proceder al bloqueo del citado cargo a fin de cubrir necesidades del presente cuatrimestre;

Que el Consejo Departamental en su reunión ordinaria de fecha 03 de Abril de 2018 resolvió aprobar dicho bloqueo;

**POR ELLO,**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Bloquear el cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple, vacante por renuncia del Ingeniero Emiliano MARINI (Leg. 12794 \*Cargo de Planta 27026005), desde el 03 de abril y hasta el 31 de julio de 2018.-

**ARTICULO 2º:** Reservar los puntos que surgen del bloqueo para realizar asignaciones complementarias y contratos docentes.-

**ARTICULO 3º:** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Control Presupuestario) a los efectos que corresponda; cumplido, archívese.-------------------------------------------------------------------